

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.964

Jueves 3 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552450

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría Stgo., con oficio en calle Alcántara 107, Las Condes, certifica que por escritura pública de fecha 29-08-2024, Repertorio: 53.767-2024, ante mí, doña MARGARITA DE LAS MERCEDES YÁÑEZ MELGAREJO y don LUIS MIGUEL ASTUDILLO GUERRA, ambos Colombia 1036 La Florida, constituyeron sociedad por acciones con siguientes menciones: NOMBRE: "INVERSIONES MAMY SpA", nombre de fantasía "MAMY SpA". DOMICILIO: Santiago. DURACIÓN: Indefinida.- OBJETO: Desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y estén o no en el territorio de la república, las siguientes actividades: a) la compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, arrendamiento o comodato, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, ya sea de forma presencial o a través de canales digitales, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, y en general, toda clase de bienes y servicios; b) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, presentes y futuros, su explotación, comercialización y/o administración; c) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares sean estos nacionales o extranjeros; d) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, y e) Cualquier otra actividad económica, comercial, industrial o financiera, esté o no relacionada con los puntos anteriores, y que sea acordada por los accionistas. CAPITAL SOCIAL: \$10.000.000 dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, suscrito e íntegramente pagado de la siguiente forma: LUIS MIGUEL ASTUDILLO GUERRA suscribió y pagó 50 acciones por \$5.000.000 al contado y en dinero efectivo y MARGARITA DE LAS MERCEDES YÁÑEZ MELGAREJO suscribió y pagó 50 acciones por \$5.000.000 al contado y en dinero efectivo, dineros ingresados a la caja social. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a LUIS MIGUEL ASTUDILLO GUERRA. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 11 de Septiembre de 2024.

CVE 2552450

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl